

SOLICITUD SEÑALAR FECHA REMATE Y OTRO

Willian Uriel Cañon Berdugo <willicabe@gmail.com>

Mié 21/07/2021 8:46 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso <j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado Tercero Civil Municipal de Sogamoso

Rad. 2016-00264-00

Dte: FREDY ALEXANDER NOVA PEÑA

Ddo: ELKIN LOPEZ PINEDA

Cordial saludo:

Con el acostumbrado respeto me permito enviar memorial en formato PDF solicitando señalar fecha para remate. Y enviando Avalúo actualizado del Tractocamión.

Anexo: 12 Folios.

Acuso recibo.

Atentamente,

WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO
Apoderado Parte Demandante

WILLIAN URIEL CAÑON B.

ABOGADO

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
E.S.D

REF. EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Rad: 2016-00264-00

DTE: FREDY ALEXANDER NOVA PEÑA

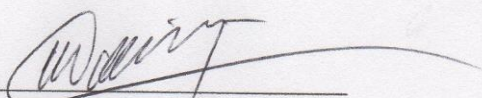
DDO: ELKIN LOPEZ PINEDA

WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO, mayor de edad, con domicilio profesional en la ciudad de Sogamoso, identificado con la C.C. No. 9.398.663 expedida en Sogamoso y Tarjeta Profesional No. 275.632 del C. S. de la J.; actuando en nombre y representación del señor **FREDY ALEXANDER NOVA**, mediante el presente escrito y teniendo en cuenta que la liquidación de la obligación fue aprobada mediante providencia de fecha 09 de mayo de 2019 y el avalúo del objeto de la medida cautelar quedo en firme y no fue objeto de controversia; me permito solicitar señalar fecha para remate del bien mueble sujeto a registro (vehículo) el cual se encuentra embargado y secuestrado.

Adicionalmente, me permito presentar el Dictamen Pericial Avalúo Técnico del Tractocamión Avalúo No. 1, actualizado elaborado por el Arquitecto Luis Fernando Nossa Granados. En razón a que el anterior y que reposa en los archivos del juzgado tiene más de un (1) año.

Anexo: 11 folios

Atentamente,



WILLIAN URIEL CAÑON BERDUGO

C. C. No. 9.398.663 expedida en Sogamoso

T. P. No. 275.632 del C. S. de la J.



LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS
ARQUITECTO
UNIVERSIDAD NACIONAL
"AVALES-TRABAJOS-RURALES, MAQUINARIA, EQUIPOS"

INFORME AVALÚO TÉCNICO DE VEHÍCULO. AVALÚO N° 01.

1. DATOS DEL TENEDOR DEL VEHÍCULO

PROPIETARIO: ELKIN LOPEZ PINEDA	NIT. No. 9.523.613
DIRECCIÓN: CARRERA 21 N°9-89, BARRIO RAFAEL URIBE URIBE.	
MUNICIPIO: SOGAMOSO	DEPARTAMENTO: BOYACÁ
TELÉFONO: SIN INFORMACION	E- MAIL: SIN INFORMACION

2. DATOS DEL VEHÍCULO

N°. LICENCIA DE TRÁNSITO: 10001613259	PLACA No: XAD-004	LINEA: SUPER BRIGADIER 169
COLOR: ROJO Y BLANCO	SERVICIO: PUBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO: TRACTOCAMION	N° DE CHASIS: 30315338	
TIPO DE COMBUSTIBLE: ACPM	PRIMA SOAT: Sin información	
CONTRIBUCIÓN FOSYGA: Sin información	TASA RUNT: Sin información	
AUTORIDAD DE TRÁNSITO: Instituto de Transito de Boyacá- Distrito de Transito N°1 Combita.		

3. FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

MARCA: Chevrolet	MODELO: 1989	MOTOR: CH810004
CILINDRAJE: 6 en línea	PASAJEROS: 2 personas	VELOCIDADES: 6 y Multiplica
SERIE N°: KNAJC524595889709	FRENOS:	PESO:
LARGO: 7.425 mm.	ANCHO: 2.200 mm.	ALTO: 2.850 mm.
TRACCIÓN: 4x2	DIRECCIÓN: Hidráulica	TIPO DE CARROCERÍA: No tiene

4. ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO

LUCES: En mal estado	CONTADOR DE REVOLUCIONES: En mal estado
FRENOS: En mal estado	LLANTAS: En mal estado
SISTEMA ELECTRICO Y MECANICO: En mal estado	TAPICERIA: En mal estado
VIDRIOS EN GENERAL: En regular estado	ESPEJOS LATERALES Y EXTERIORES: En mal estado.
UBICACIÓN ACTUAL: Garaje calle 11 A N° 20-25, Sogamoso.	CARROCERIA: No tiene.
CINTURONES DE SEGURIDAD: Dos en mal estado	PANEL DE INSTRUMENTOS: En mal estado

5. OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO

Este vehículo en la actualidad se encuentra en mal estado de conservación en general, requiere de un mantenimiento general, mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, las llantas están en mal estado, las cajas de cambios también, presenta fugas en diferentes partes como en la caja, en el motor, en la transmisión, etc., requiere de latonería y pintura en general, ya que se encuentra en mal estado de conservación, presenta fuga de valvulina, silla en mal estado, el motor de requiere de revisión y reparación en general y la bomba de inyección presentan fugas de aceite, el sistema eléctrico requiere revisión general, luces en regular estado, algunos stop están partidos, tablero de velocímetro y RPM no funcionan, se encuentra vencida la revisión técnico-mecánica, el seguro obligatorio, batería en mal estado y requiere de cambio. El valuator realizó la inspección sistemática y detallada de cada uno de los activos, en cuanto a su existencia, uso, funcionamiento (no funciona), estado de conservación y mantenimiento, eficiencia facilidad de mercado y nivel tecnológico del país.

6. USO DEL VEHÍCULO

No se emplea para nada, ya que el Vehículo se encuentra en un parqueadero por estar embargada y secuestrada por el Juzgado Tercero Civil Municipal, Proceso Ejecutivo N° 2016-264, en el municipio de Sogamoso. El Tracto camión No funciona.

7. METODOLOGÍA VALUATORIA.

Método de Línea Recta (el valor disminuye linealmente con el tiempo) y Comparativo o de Mercadeo (Se emplea este método por ser un Vehículo Usado), cuando su vida útil ya culminó, por lo tanto le damos el valor de Salvamento, este valor lo obtenemos descontando todas las reparaciones, arreglos y mantenimiento que se debe hacer al vehículo.

8. LIQUIDACIÓN AVALÚO COMERCIAL.

De acuerdo a la visita realizada y a cada uno de los análisis, consideraciones y elementos de juicio expuestos con anterioridad se presenta el avalúo detallado del activo en estudio. El vehículo está en malas condiciones se le deben hacer bastantes cambios y reparaciones, por lo tanto, el vehículo se debe chatarrizar, de acuerdo a la Resolución 332 del 2017, y modificada por la resolución N° 0000721 del 22 de mayo de 2018, Artículo 17, referente a los montos económicos y Artículo 40, referente a Montos de reconocimiento económico por DESINTEGRACION FISICA TOTAL o en su defecto venderlo por partes ya que sus reparaciones, arreglos y mantenimientos son muy costosos. Por todo lo anterior el vehículo lo valoramos de acuerdo a su estado y uso, por lo tanto el tracto camión se le da un valor de salvamento y se debe valorar por partes y/o por el estado en que se encuentra y su valor es el siguiente:

CUADRO DE ENCUESTAS Y VALORES DE VENTAS TRACTOCAMINONES

VAHICULO	FUENTE	PROPIETARIO	CELULAR	ESTADO	UBICACIÓN	PRECIO VENTA
1	Venta	MERCADO LIBRE	PAGINA INTER.	REGULAR	SUBA- BOGOTÁ	\$ 92.000.000
2	Venta	MERCADO LIBRE	PAGINA INTER.	REGULAR	DUITAMA-BOYACA	\$ 103.783.000
3	Venta	MERCADO LIBRE	PAGINA INTER.	REGULAR	USAQUEN- BOGOTÁ	\$ 88.900.000
4	Venta	MERCADO LIBRE	PAGINA INTER.	REGULAR	COTA- CUNDINAMARCA	\$ 105.000.000
5	Venta	MERCADO LIBRE	PAGINA INTER.	REGULAR	MARTIRES- BOGOTÁ	\$ 93.800.000
Media Aritmética (Promedio)						\$ 96.696.600
Desviación Estandar						7.252.566
Coeficiente de Variación						7,5%
SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.						

NOTA: VALOR OBTENIDO DE LAS ENCUESTAS Y VENTAS, SERA EL QUE APLICAMOS A NUESTRO AVALÚO. EL PRECIO CORRESPONDE A UN VEHICULO EN FUNCIONAMIENTO Y QUE NO REQUIERE DE NINGUNA REPARACION, POR LO TANTO A ESTE VALOR LE RESTAMOS LOS ARREGLOS Y REPARACIONES QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

VALOR DEL TRACTOCAMION EN FUNCIONAMIENTO								
N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACA	MODELO	VIDA ÚTIL	VETUSTEZ	VIDA REMANENTE	VALOR DEL MERCADO ACTUAL EN \$\$\$
	TRACTOCAMION	CHEVROLET	XAD 004	1989	20	32	0	\$ 96.696.600,00
REPARACIONES QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO Y QUE SE DEBE DEPRECIAR DEL VALOR ANTERIOR								
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UN	VALOR/PARCIAL	TIPO DE REPUESTO		VALOR DEL ARREGLO O REPARACION EN \$\$	
1	REPARACION MOTOR	1	GL		TOTAL DEL MOTOR		\$ 10.000.000,00	
2	ARREGLO CARROCERIA	1	GL		PINTURA GENERAL		\$ 6.500.000,00	
3	ARREGLO DIRRECCION	1	GL		CAMBIO		\$ 2.500.000,00	
4	MONTAGE RUEDAS	10	UN	\$ 1.200.000	NUEVAS		\$ 12.000.000,00	
5	SISTEMA DE FRENOS	1	UN		MANTENIMIENTO GRAL		\$ 1.940.000,00	
6	SISTEMA DE ELECTRICO	1	GL		MATENIMIENTO GRAL		\$ 1.250.000,00	
7	ARREGLO SUSPENSIÓN	1	UN		MATENIMIENTO GRAL		\$ 1.980.000,00	
8	ARREGLO TRANSMISION	2	UN	\$ 2.850.000	RAPARACION Y CAMBIO		\$ 5.700.000,00	
9	REVISION QUINTA RUEDA	1	UN		REPARACION		\$ 1.200.000,00	
10	ARREGLO CHASIS	1	GL		PINTURA GENERAL		\$ 1.250.000,00	
11	REVISION RADIADOR	1	UN		REVISION Y ARREGLOS		\$ 550.000,00	
12	INSTAL. RETROVISORES	2	UN	\$ 70.000	NUEVOS		\$ 140.000,00	
13	ARREGLO PARACHOQUES	1	UN		REPARACION		\$ 200.000,00	
14	ARREGLO SEÑALIZACION	6	GL	\$ 30.000	NUEVOS		\$ 180.000,00	
15	REVISION TANQUES A.C.P.M.	2	UN	\$ 300.000	LIMPIEZAY PINTURA		\$ 600.000,00	



16	ARREGLO CAJA HERRAMTA	1	UN		PINTURA GENERAL	\$ 80.000,00
17	REVISION COMPRESOR	1	UN		REPARACION	\$ 820.000,00
18	REVISION CAJAS	2	UN	\$ 2.250.000	REPARACION	\$ 4.500.000,00
19	INSTALACION CARTERAS	2	UN	\$ 150.000	CAMBIO	\$ 300.000,00
20	TAPICERIA TECHO INTERNO	1	UN		CAMBIO	\$ 650.000,00
21	CAMBIO ACEITE, FILTROS, LIMPIEZA TOTAL	1	GL		NUEVO	\$ 600.000,00
22	MANO DE OBRA VARIOS		GL		REVISION GRAL TRACTOC.	\$ 2.800.000,00
23	GASTOS EN TRAMITES Y DOCUMENTOS	2	GL		DOCUMENTOS VEHICULO	\$ 4.453.900,00
24	SEGURO OBLIGATORIO	1	UN		SOAT	\$ 1.191.000,00
25	PAGO ARRIENDO PARQUEO	6	AÑOS	\$ 1.200.000	DEUDA	\$ 7.200.000,00
VALOR TOTAL						\$ 68.584.900,00
VALOR DEL TRACTOCAMION EN FUNCIONAMIENTO						\$ 96.696.600,00
VALOR DE LAS REPARACIONES Y DEPRECIACION DEL VEHICULO						\$ 68.584.900,00
VALOR ACTUAL DE LA TRACTOCAMION						\$ 28.111.700,00

SON: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

NOTA: Con respecto a los numerales del cuadro anterior:

Nº1: Es el valor actual que tiene el tracto camión ya que No está en funcionamiento.

Nº2: En todos los ítems se contempla todas las reparaciones necesarias para que funcione, se descuenta del valor obtenido.

Nº 3: Las demás labores que se deben realizar para que el vehícul quede en funcionamiento como cambio de aceite, lavado de los tanques de combustibles, reparaciones de todos los empaques, sellos de válvulas, filtros de combustibles, compra de la batería, arreglo de carrocería, entre otros.

Nº 4: Es el valor de la Mano de obra varios, se refiere a los arreglos adicionales que puedan darse para que el vehículo quede en perfecto funcionamiento, como lo referente al parabrisas, revisión ejes, revisión sistemas de paneles, alineación, combustibles para la limpieza y adecuaciones, revisión freno de ahogo, luces de carretera, kit de herramientas, entre otros.

Nº 5: Los gastos del seguro o soat, la revisión tecno-mecánica, la multa que cobran por no haber actualizado la tecno-mecánica, trámites ante el Instituto de Tránsito y transporte correspondiente.

9. GLOSARIO

CHASIS: elementos que forman un vehículo, a excepción del motor, la caja de cambios y la carrocería

MOTOR: Un motor es la parte de una máquina capaz de hacer funcionar algo transformando algún tipo de energía capaz de realizar un trabajo. En los vehículos este efecto es una fuerza que produce el movimiento.

FRENOS: Un freno es un dispositivo utilizado para detener o disminuir la velocidad del conductor de algún cuerpo, generalmente, un eje, árbol o tambor.

DIRECCIÓN: La dirección de un vehículo rotor en general es el conjunto de órganos que permiten modificar la orientación de la trayectoria para así poder tomar una curva.

SUSPENSIÓN: La suspensión en un vehículo, camión o motocicleta, es el conjunto de elementos que absorben las irregularidades del terreno por el que se circula para aumentar la comodidad y el control del vehículo. El sistema de suspensión actúa entre el chasis y las ruedas, las cuales reciben de forma directa las irregularidades de la superficie transitada.

VIDA ÚTIL REMANENTE: Es el periodo probable, expresado en años, que se estima funcionará un bien en el futuro, a partir de una determinada fecha de manera redituable, o sea dentro de los límites de eficiencia productiva, útil y económica para el propietario o poseedor.

VALOR DE SALVAMENTO: Cuando se deprecia un activo fijo se suele dejar una cuota de salvamento, decisión que a veces no comprendemos del todo. La cuota de salvamento es aquel valor del activo que no depreciamos, de modo que al terminar la vida útil del activo, nos queda ese valor residual sin depreciar.

DEPRECIACIÓN: Se refiere a una disminución periódica del valor de un bien material o inmaterial. Esta depreciación puede derivarse de tres razones principales: el desgaste debido al uso, el paso del tiempo y la vejez.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos, maquinaria o instalaciones y es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

MANTENIMIENTO PREDICTIVO: Son una serie de acciones que se toman y técnicas que se aplican con el objetivo de detectar posibles fallas y defectos de maquinaria para evitar que estos fallos se manifiesten en uno más grandes durante su funcionamiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

MANTENIMIENTO RUTINARIO: Es la corrección de fallas que no afectan mucho a los sistemas. Su importancia radica en la

ARQUITECTOS E INGENIEROS



LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS
ARQUITECTO
UNIVERSIDAD NACIONAL
AVALÚOS-TRABAJOS RURALES, MAQUINARIA, EQUIPOS

cuestión de que le posibilita más vida útil al equipo de proceso y máquinas puesto que se realiza de manera periódica, en lapsos muy pequeños de tiempo, debe ser de carácter.

MODIFICACIONES: Consiste en transformar, reformar, cambiar y/o alterar determinadas condiciones, pero sin por ello atentar contra las características intrínsecas del elemento.

REPARACIONES: Se define como la acción o efecto de restituir a su condición normal y de buen funcionamiento, a cosas materiales mal hechas, deterioradas, o rotas.

TIPO DE MAQUINARIA: Clasificación de acuerdo a las necesidades de uso:

ESTRATÉGICA: Recibe esa acepción por ser una máquina especial, que es única en su concepción y su fabricación. Se consideran así por la calidad de los procesos que se pueden implementar con su implementación.

VALOR DE SALVAMENTO: Cuando se deprecia un activo fijo se suele dejar una cuota de salvamento, decisión que a veces no comprendemos del todo. La cuota de salvamento es aquel valor del activo que no depreciamos, de modo que, al terminar la vida útil del activo, nos queda ese valor residual sin depreciar.

VIDA ÚTIL: La vida útil es la duración estimada que un objeto puede tener cumpliendo correctamente con la función para la cual ha sido creado, normalmente se calcula en horas de duración.

VIDA ÚTIL REMANENTE: Es el período probable, expresado en años, que se estima funcionará un bien en el futuro, a partir de una determinada fecha de manera redituable, o sea dentro de los límites de eficiencia productiva, útil y económica para el propietario o poseedor.

10. CONCLUSIONES.

A. El objetivo propuesto se ha cumplido mediante el desarrollo exhaustivo de cada una de las etapas necesarias de acuerdo con los elementos de convicción estudiados y la aplicación de principios metodológico de la técnica valuatoria.

B. Se ha investigado y considerado, la edad real del vehículo y su estado actual del activo.

C. El activo en su contexto general se encuentra en mal estado de mantenimiento y funcionando en general, No funciona para nada por estar inactivo, su mercado está limitado a venta por partes, "facilidad de mercado" más o menos amplia con posibilidad de ser adquiridas algunas partes por empresas del sector o particulares de la región.

D. Luego de analizado detalladamente cada uno de los factores determinantes del valor del activo permanentes se dio su valor actual acorde al mercado existente. (Método de línea recta, otros análisis de mercado libre, revista motor, revista el espectador, faccolda, Tucarro.com. mercado libre y runt).

E. El vehículo se debe reparar en general, pero su costo es muy alto por lo tanto o en su defecto se debe declarar abandonado y venderse por partes para poder sacar un mayor lucro, esto se debe hacer por partes del vehículo y por la tasación del precio unitario de cada bien.

ANEXOS: Registro Fotográfico, Localización y Carnet de la Lonja.	FECHA DE VISITA AL INMUEBLE: 01/07/2021.	PERITO AVALUADOR
	FECHA INFORME DEL AVALÚO: 08/07/2021.	
	De acuerdo al numeral 7 del Artículo 2° del Decreto 422 de marzo 8 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998. La vigencia del Avalúo es de un año a partir de la fecha del Informe del Avalúo.	 LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS RAA- AVAL-9580941



PIN de Validación: a32809dd



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9530941, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Junio de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-9530941.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 22 Jun 2017	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 26 Mayo 2018	Regimen Régimen de Transición
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
Alcance Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: a32809dd



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance • Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance • Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 26 Mayo 2018	Regimen Régimen de Transición
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance • Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 26 Mayo 2018	Regimen Régimen de Transición
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance • Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance • Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance • Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen



PIN de Validación: a32809dd



Académico		
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance • Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance • Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
Alcance • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	Fecha 19 Feb 2021	Regimen Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales vigente hasta el 30 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil vigente hasta el 28 de Febrero de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:



PIN de Validación: a32809dd



<https://www.raa.org.co>



Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 15 NO. 10 45 OF. 309

Teléfono: 3103490213

Correo Electrónico: fernossa38@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- EDUAMERICA Centro de Estudios Técnicos y Empresariales

Arquitecto - Universidad Nacional de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 9530941.

El(la) señor(a) LUIS FERNANDO NOSSA GRANADOS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a32809dd

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

TRACTOCAMIÓN



VISTA INTERIOR DE LOS CONTROLES Y ESTADO ACTUAL DEL BILLARIN



TAPICERIA DE LAS PUERTAS



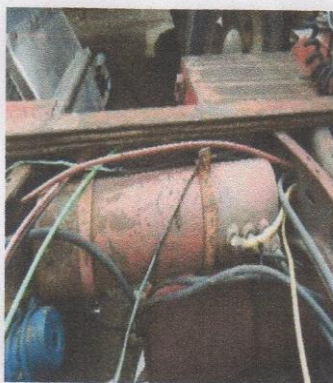
ESTADO ACTUAL DE LA PUERTAS



VISTA DE LA REFRIGERACION



ESTADO ACTUAL DE LA CABINA



TANQUES DE AIRE, MANGUERAS, CABLES ELECTRICOS Y FRENOS



CAJA DE LA DIRECCION



VISTA LATERAL DEL MOTOR



ESTADO ACTUAL DE LOS RETROVISORES, FRENO DE AIRE Y SU ESTADO



TRACTOCAMIÓN



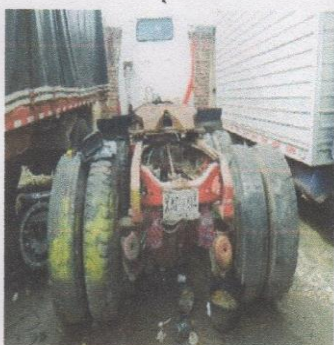
FRENTE DEL TRACTOCAMION



VISTA GENERAL DE LA CABINA



PARTE POSTERIOR DE LA CABINA



VISTA POSTERIOR



TRAVESAÑO TRASERO Y LUCES



RIN Y LLANTA DELANTERA



LANTAS, RINES Y GUARDAPOLVO



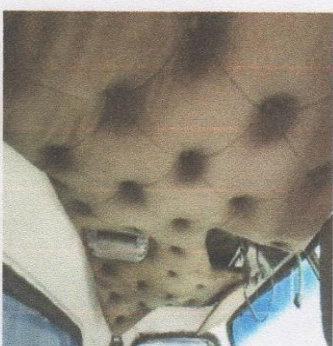
ESTADO ACTUAL DE LOS RINES, DE LAS LLANTAS .



VISTA INTERNA DE LA CABINA



PISO INTERNO DE LA CABINA



TECHO INTERNO DE LA CABINA

TRACTOCAMIÓN



ESTADO ACTUAL DE LA QUINTA RUEDA Y VISTA DEL CHASIS



TANQUES DE COMBUSTIBLE



ESTADO ACTUAL DEL TANQUE



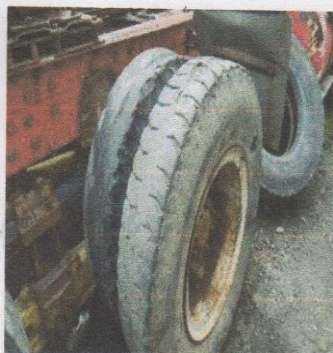
CAJA DE HERRAMIENTAS Y OTROS



ESTADO ACTUAL DEL CHASIS



VISTA ACTUAL DE LOS MUELLES



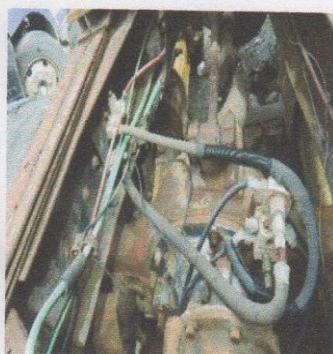
VISTA DE LOS MUELLES



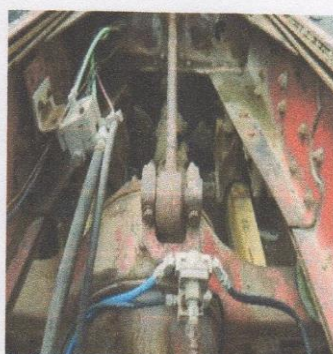
ENGANCHE DE ANILLO Y MANGUERAS



CARDAN Y CABLES



TRANSMISION Y MANGUERAS



ESTADO ACTUAL TRANSMISION